



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Expediente: FISM-01-LPE-C/2021-VA

Numero of: 270

Fecha: 31/JUL/2021

ASUNTO: Solicitud.

Chubb Fianzas Monterrey
P R E S E N T E:

Me refiero al CONTRATO FISM-01-LPE-C/2021-VA, celebrado por este H. Ayuntamiento y la empresa EMULSIONES DE COLIMA S.A. DE C.V., relativa a la obra: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ TRAMO AV. NIÑOS HÉROES A AV. J. MERCED CABRERA," por este medio, informo a usted, que desde la fecha de firma del contrato el día 01 de Junio del 2021, al día de hoy, no existe reclamación alguna por parte de esta Dependencia, ni se ha presentado ningún INCUMPLIMIENTO, DEFECTO o VICIO OCULTO.

Por lo cual solicitamos de la manera más atenta, que la fianza de Cumplimiento DEL CONTRATO sea expedida con fecha del 31 de junio del 2021.

Sin más de momento y agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA

C.C.P.- Archivo.
CAMM/mrvr

Recibi
Jose Luis Tapia